



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP-UNC: 60135/2017

2017 - "AÑO DE LAS EMBAJADORAS R

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO"
REPOSICIÓN DE

Córdoba,

12 DIC 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Cristian Requena, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL - VI COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Cristian Requena, D.N.I N° 13.374.086, argentino, de profesión abogado, CUIT 13374086-5, de condición tributaria no inscripto, con domicilio en Borda N°1355, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como remuneración por honorarios profesionales, la suma total de pesos mil trescientos cincuenta (\$ 1350), pagaderos en una sola vez.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Cristian Requena como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VI COHORTE, el día 13 de octubre de 2017, en aula provista por la Universidad Católica de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

JUAN CARLOS FORTES CARO
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1443

COPIA FIDEL

Dr. LOPEZ DANIEL BARONE
CATEDRATICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA